



**Consejo Económico
y Social**

Distr.
GENERAL

E/CN.4/IM/2000/1
31 de agosto de 2000

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS
56º período de sesiones
Reunión oficiosa de un día de duración
Viernes 15 de septiembre de 2000 - Sala XVII

PROGRAMA PROVISIONAL Y ANOTACIONES
AL PROGRAMA PROVISIONAL

Programa provisional

- Tema 1. Apertura de la reunión oficiosa.
- Tema 2. Aplicación de la decisión 2000/109 de la Comisión titulada "Aumento de la eficacia de los mecanismos de la Comisión de Derechos Humanos" en la que se pedía a su Presidente que todos los años, a fines de septiembre, convocase una reunión oficiosa de la Comisión de un día de duración con miras a facilitar el intercambio de información antes de la Asamblea General.
- Tema 3. Conclusión de la reunión.

Anotaciones al programa provisional

ÍNDICE

<u>Tema</u>	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
1. Apertura de la reunión oficiosa.....	1 - 2	3
2. Aplicación de la decisión 2000/109 de la Comisión	3 - 11	3
Base legislativa	3 - 4	3
Antecedentes	5 - 8	4
Documentación preparada y presentada al examen de la Tercera Comisión por la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos y los relatores y representantes especiales, de conformidad con las resoluciones de la Asamblea General y las resoluciones aprobadas en el 56° período de sesiones de la Comisión de Derechos Humanos	-	5
<i>Tema 112. Promoción y Protección de los derechos del niño</i>	-	5
<i>Tema 113. Programa de actividades del Decenio Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo</i>	-	5
<i>Tema 114. Eliminación del racismo y la discriminación racial...</i>	-	5
<i>Tema 115. Derecho de los pueblos a la libre determinación.....</i>	-	6
<i>Tema 116. Cuestiones relativas a los derechos humanos</i>	-	6
<i>a) Aplicación de los instrumentos de derechos humanos</i>	-	6
<i>b) Cuestiones relativas a los derechos humanos, incluidos distintos criterios para mejorar el goce efectivo de los derechos humanos y las libertades fundamentales.....</i>	-	7
<i>c) Situaciones relativas a los derechos humanos e informes de relatores y representantes especiales.....</i>	-	8
<i>d) Informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.....</i>	-	10
Organización propuesta de los trabajos	9 - 11	10
3. Conclusión de la reunión	12	10

Tema 1. Apertura de la reunión oficiosa

1. El Presidente del 56º período de sesiones de la Comisión hará una declaración introductoria.
2. La Alta Comisionada para los Derechos Humanos pronunciará también unas palabras de bienvenida.

Tema 2. Aplicación de la decisión 2000/109 de la Comisión

Base legislativa

3. En su 56º período de sesiones, la Comisión de Derechos Humanos decidió, en su decisión 2000/109, de 26 de abril de 2000, aprobar y aplicar de modo exhaustivo y en su totalidad el informe del Grupo de Trabajo entre períodos de sesiones, de composición abierta, sobre la manera de aumentar la eficacia de los mecanismos de la Comisión de Derechos Humanos (E/CN.4/2000/112).
4. Se señalan a la atención de la Comisión los párrafos 33 y 34 del informe mencionado, en los que se declara lo siguiente:

"El ciclo de reuniones (período de sesiones de la Comisión en primavera y Asamblea General de las Naciones Unidas en otoño) hace que la Tercera Comisión de la Asamblea General esté en excelente situación de examinar los acontecimientos acaecidos en el intervalo que transcurre desde el período de sesiones de la Comisión. Dada la importante superposición que se produce tanto en el programa como en la asistencia entre la Comisión y la Tercera Comisión, el Grupo de Trabajo considera que existe la posibilidad de establecer una conexión más dinámica entre ambas. En particular, el Grupo reconoce la existencia de razones a favor de una preparación estructurada en Ginebra con el fin de que todas las delegaciones dispongan de la información pertinente en sus preparativos para la Tercera Comisión. (párr. 33)

Así pues, el Grupo de Trabajo recomienda que el Presidente de la Comisión convoque una reunión oficiosa de la Comisión de un día de duración todos los años a fines de septiembre con el fin específico de facilitar el intercambio de información antes de la Asamblea General. La reunión, que no tendría un resultado oficial, sí tendría un programa en que figurarían las cuestiones que ya hubieran sido examinadas en el anterior período de sesiones de la Comisión y que figuraran también en el programa provisional de la Tercera Comisión. Cada tema se trataría brevemente, con la información de la Secretaría sobre cualquier acontecimiento que hubiese acaecido desde el período de sesiones de la Comisión, y los representantes de los gobiernos tendrían la oportunidad de hacer observaciones, con indicación incluso de su intención de presentar resoluciones en la Tercera Comisión." (párr. 34)

Antecedentes

5. De conformidad con la información facilitada por la secretaría de la Tercera Comisión, este año todas las Comisiones de la Asamblea General empezarán sus trabajos una semana antes, es decir el 25 de septiembre. El 11 de octubre de 2000 la Tercera Comisión empezará el examen del principal grupo de cuestiones de derechos humanos, incluido el tema sobre la promoción y protección de los derechos del niño. El examen de otros temas de derechos humanos empezará el lunes 23 de octubre de 2000. Se propone que el diálogo con la Alta Comisionada se celebre en la tarde del 24 de octubre o la mañana del 25 de octubre, seguido por los diálogos con los relatores especiales.

6. Los temas de derechos humanos asignados a la Tercera Comisión por la Asamblea General este año son los siguientes:

112. Promoción y protección de los derechos del niño;

113. Programa de actividades del Decenio Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo;

114. Eliminación del racismo y la discriminación racial;

115. Derechos de los pueblos a la libre determinación;

116. Cuestiones relativas a los derechos humanos:

a) Aplicación de los instrumentos de derechos humanos;

b) Cuestiones relativas a los derechos humanos, incluidos distintos criterios para mejorar el goce efectivo de los derechos humanos y las libertades fundamentales;

c) Situaciones relativas a los derechos humanos e informes de relatores y representantes especiales;

d) Informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

7. Se propone que la secretaría efectúe intervenciones de carácter fundamentalmente informativo en relación con los temas de derechos humanos que la Asamblea General ha asignado a la Tercera Comisión este año. En estas intervenciones se destacarán los acontecimientos importantes acaecidos desde el 56º período de sesiones de la Comisión en relación con los temas de derechos humanos que ha de examinar la Tercera Comisión, y se dará información pertinente respecto de los informes presentados por la OACDH a la Tercera Comisión. Las intervenciones se limitarán a 10 minutos por tema (10 minutos por subtema en el caso del tema 116).

8. Tras la presentación de cada tema por la secretaría habrá un debate general (preguntas y respuestas).

Documentación preparada y presentada al examen de la Tercera Comisión por la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos y los relatores y representantes especiales, de conformidad con las resoluciones de la Asamblea General y las resoluciones aprobadas en el 56º período de sesiones de la Comisión de Derechos Humanos*

Tema 112. Promoción y protección de los derechos del niño

- a) Informe del Secretario General sobre los derechos del niño (resolución 54/149 de la Asamblea General) (A/55/201)
- b) Informe del Comité de los Derechos del Niño (suplemento N° 41) (resolución 44/25 de la Asamblea General) **Suplemento N° 41 (A/55/41)**
- c) Nota del Secretario General por la que se transmite el informe provisional de la Relatora Especial sobre la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía (resolución 2000/85 de la Comisión de Derechos Humanos) (A/55/297)

Tema 113. Programa de actividades del Decenio Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo

- a) Nota del Secretario General por la que se transmite el Informe de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre la ejecución del programa de actividades del Decenio Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo (resolución 54/150 de la Asamblea General) (A/55/268)
- b) Nota del Secretario General por la que se transmite el Informe de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre la ejecución del programa de actividades del Decenio Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo: situación del Fondo de Contribuciones Voluntarias de las Naciones Unidas para las Poblaciones Indígenas (resoluciones 40/131 y 54/150 de la Asamblea General) (A/55/202)

Tema 114. Eliminación del racismo y la discriminación racial

- a) Nota del Secretario General por la que se transmite el informe provisional del Relator Especial sobre medidas para combatir las formas contemporáneas de racismo, discriminación racial, xenofobia y las formas conexas de intolerancia (resolución 54/153 de la Asamblea General) (A/55/304).
- b) Informe del Secretario General sobre el proceso preparatorio de la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia y la ejecución del Programa de Acción para el Tercer Decenio de la Lucha Contra el Racismo (resoluciones 53/132 y 54/154 de la Asamblea General) (A/55/285)

* En esta lista recapitulativa no se incluyen los documentos preparados por la OACDH en relación con el *tema 86* para su examen por la Comisión Política Especial ni tampoco las aportaciones de la OACDH en relación con otros temas que han de examinar otras Comisiones de la Asamblea General.

- c) Informe del Secretario General sobre la situación financiera del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial (resolución 53/131 de la Asamblea General) **(A/55/266)**
- d) Informe del Secretario General sobre la situación de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial (resolución 53/131 de la Asamblea General) **(A/55/203)**
- e) Informe del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial (Suplemento N° 18) (resolución 2106A (XX) de la Asamblea General) **Suplemento N° 18 (A/55/18)**
- f) Informe del Comité Preparatorio de la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia (resoluciones 52/111 y 53/132 de la Asamblea General) **(A/CONF.189/PC.1/21)** **(se distribuirá con la signatura A/55/307)**

Tema 115 - Derecho de los pueblos a la libre determinación

- a) Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Relator Especial sobre la utilización de mercenarios (resolución 54/151 de la Asamblea General)
- b) Informe del Secretario General sobre la realización universal del derecho de los pueblos a la libre determinación (resolución 54/155 de la Asamblea General) **(A/55/176)**

Tema 116 - Cuestiones relativas a los derechos humanos

a) Aplicación de los instrumentos de derechos humanos

- a) Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Relator Especial sobre la cuestión de la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes (resolución 54/156 de la Asamblea General) **(A/55/290)**
- b) Nota del Secretario General por la que se transmiten los informes de los presidentes de los órganos creados en virtud de tratados de derechos humanos sobre sus reuniones 11ª y 12ª (resolución 53/138 de la Asamblea General) **(A/54/805, anexo) (A/55/206)**
- c) Informe del Comité contra la Tortura (Suplemento N° 44) (resoluciones 39/46, anexo, y 54/156 de la Asamblea General) **Suplemento N° 44 (A/55/44)**
- d) Informe del Secretario General sobre la aplicación efectiva de los instrumentos internacionales de derechos humanos, incluidas las obligaciones en materia de presentación de informes de conformidad con los instrumentos internacionales de derechos humanos (resolución 53/138 de la Asamblea General) **(A/55/278)**
- e) Informe del Secretario General sobre el funcionamiento del Fondo de Contribuciones Voluntarias de las Naciones Unidas para las Víctimas de la Tortura (resoluciones 36/151 y 54/156 de la Asamblea General) **(A/55/178)**

- f) Informe del Secretario General sobre la situación de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes (resolución 54/156 de la Asamblea General) **(A/55/208)**
 - g) Informe del Secretario General sobre la situación de la Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio (resolución 260A (III) de la Asamblea General) **(A/55/207)**
 - h) Informe del Secretario General sobre la situación de la Convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares (resolución 54/158 de la Asamblea General) **(A/55/205)**
 - i) Informe del Comité de Derechos Humanos (Suplemento N° 40, vols. I y II) (resolución 2200A (XXI) de la Asamblea General) **Suplemento N° 40 (A/55/40)**
 - j) Informe del Secretario General sobre la situación del Fondo Fiduciario de Contribuciones Voluntarias de las Naciones Unidas para luchar contra las formas contemporáneas de la esclavitud (resolución 46/122 de la Asamblea General) **(A/55/204)**
 - k) Nota del Secretario General por la que se tramiten las opiniones de los gobiernos, los órganos de las Naciones Unidas, los organismos especializados, las organizaciones no gubernamentales y las personas interesadas sobre el informe final del experto independiente encargado de examinar la manera de aumentar la eficacia a largo plazo del régimen de tratados de derechos humanos de las Naciones Unidas (resolución 53/138 de la Asamblea General) (E/CN.4/1997/74) (E/CN.4/2000/98 y Add.1) **(A/55/313)**
- b) Cuestiones relativas a los derechos humanos, incluidos distintos criterios para mejorar el goce efectivo de los derechos humanos y las libertades fundamentales***
- a) Nota del Secretario General por la que se transmite el informe provisional del Relator Especial sobre la eliminación de todas las formas de intolerancia religiosa y Add.1: Visita a Bangladesh y Add.2: Visita a Turquía (resolución 54/159 de la Asamblea General) (resolución 2000/33 de la Comisión de Derechos Humanos) **(A/55/280; A/55/280/Add.1; A/55/280/Add.2)**
 - b) Nota del Secretario General por la que se transmite el informe de la Relatora Especial sobre las ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias (resolución 53/147 de la Asamblea General) **(A/55/288)**
 - c) Informe del Secretario General sobre la mundialización y sus consecuencias para el pleno disfrute de todos los derechos humanos (resolución 54/165 de la Asamblea General)
 - d) Informe del Secretario General sobre derechos humanos y diversidad cultural (resolución 54/160 de la Asamblea General) **(A/55/296)**
 - e) Nota de la Secretaría sobre derechos humanos y medidas coercitivas unilaterales (resolución 54/172 de la Asamblea General) **(A/55/214)**

- f) Informe del Secretario General sobre las medidas para la aplicación de la Declaración sobre el derecho y el deber de los individuos, los grupos y las instituciones de promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales universalmente reconocidos (resolución 54/170 de la Asamblea General) **(A/55/292)**
- g) Informe del Secretario General sobre arreglos regionales para la promoción y protección de los derechos humanos (resolución 53/148 de la Asamblea General) **(A/55/279)**
- h) Informe del Secretario General sobre la situación de los derechos humanos en Camboya (resolución 54/171 de la Asamblea General) **(A/55/291)**
- i) Informe del Secretario General sobre el fortalecimiento de las actividades de las Naciones Unidas en la esfera de los derechos humanos mediante el fomento de la cooperación internacional e importancia de la no selectividad, imparcialidad y objetividad (resolución 54/174 de la Asamblea General) **(A/55/213)**
- j) Informe del Secretario General sobre el fortalecimiento del estado de derecho (resolución 53/142 de la Asamblea General) **(A/55/177)**
- k) Informe del Secretario General sobre protección de los migrantes (resolución 54/166 de la Asamblea General) **(A/55/275)**
- l) Informe del Secretario General sobre la cuestión de las desapariciones forzadas o involuntarias (resolución 53/150 de la Asamblea General) **(A/55/289)**
- m) Informe del Secretario General sobre el derecho al desarrollo (resolución 54/175 de la Asamblea General) (resolución 2000/5 de la Comisión de Derechos Humanos) **(A/55/283)**
- n) Informe de la Alta Comisionada para los Derechos Humanos sobre el derecho al desarrollo (resolución 54/175 de la Asamblea General) **(A/55/302)**
- o) Informe del Experto Independiente sobre el derecho al desarrollo (resolución 54/175 de la Asamblea General) **(A/55/306)**
- p) Informe de la Alta Comisionada para los Derechos Humanos: evaluación de mitad de período de los progresos hechos para alcanzar los objetivos del Decenio de las Naciones Unidas para la educación en la esfera de los derechos humanos (resolución 54/161 de la Asamblea General)
- c) *Situaciones relativas a los derechos humanos e informes de relatores y representantes especiales***
 - a) Nota del Secretario General por la que se transmite el informe provisional del Representante Especial de la Comisión de Derechos Humanos sobre la situación de los derechos humanos en la República Islámica del Irán (resolución 54/177 de la Asamblea General) (resolución 2000/28 de la Comisión de Derechos Humanos)

- b) Nota del Secretario General por la que se transmite el informe provisional del Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos en el Iraq (resolución 54/178 de la Asamblea General) (resolución 2000/17 de la Comisión de Derechos Humanos) **(A/55/294)**
- c) Informe del Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos en la República Democrática del Congo (resolución 54/179 de la Asamblea General) (resolución 2000/15 de la Comisión de Derechos Humanos) **(A/55/318)**
- d) Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos en el Sudán (resolución 54/182 de la Asamblea General) (resolución 2000/27 de la Comisión de Derechos Humanos)
- e) Nota del Secretario General por la que se transmite el informe provisional del Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos en Bosnia y Herzegovina, la República de Croacia y la República Federativa de Yugoslavia (Serbia y Montenegro) y la situación de los derechos humanos en Kosovo (resoluciones 54/183 y 54/184 de la Asamblea General) (resolución 2000/26 de la Comisión de Derechos Humanos) **(A/55/282 - S/2000/788)**
- f) Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos en el Afganistán (resolución 54/185 de la Asamblea General) (resolución 2000/18 de la Comisión de Derechos Humanos)
- g) Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del experto independiente de la Comisión de Derechos Humanos sobre la situación de los derechos humanos en Haití (resolución 54/187 de la Asamblea General) (resolución 2000/78 de la Comisión de Derechos Humanos)
- h) Nota del Secretario General por la que se transmite el informe provisional del Representante Especial de la Comisión de Derechos Humanos sobre la situación de los derechos humanos en Rwanda (resolución 54/188 de la Asamblea General) (resolución 2000/21 de la Comisión de Derechos Humanos) **(A/55/269)**
- i) Informe del Secretario General sobre la situación de los derechos humanos en el Líbano meridional y en la Bekaa occidental (resolución 2000/16 de la Comisión de Derechos Humanos)
- j) Nota del Secretario General por la que se transmite el informe provisional del Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos en Myanmar (resolución 2000/23 de la Comisión de Derechos Humanos)
- k) Nota del Secretario General por la que se transmite el informe provisional del Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos en Burundi (resolución 2000/20 de la Comisión de Derechos Humanos)

d) Informe de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos

a) Informe de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (Suplemento N° 36) (resoluciones 48/141 y 48/121 de la Asamblea General) **Suplemento N° 36 (A/55/36)**

Organización propuesta de los trabajos

9. Se propone que, tras la presentación de cada cuestión o tema en el orden de los temas del programa de derechos humanos de la Tercera Comisión, se dé la palabra a los representantes de los gobiernos, representantes de los departamentos de las Naciones Unidas, los organismos especializados y las organizaciones intergubernamentales, si los hay, para una intervención de un máximo de tres minutos cada uno. Los relatores y representantes especiales de los órganos creados en virtud de tratados serán invitados, si así lo desean, a presentar un texto de una página como máximo en el que se sinteticen las novedades importantes relativas a sus respectivos informes, texto que será leído en voz alta por la secretaría.

10. Se propone conceder a las organizaciones no gubernamentales dos períodos de 20 minutos cada uno al final de las sesiones de mañana y tarde para que hagan sus observaciones.

11. Se propone como calendario provisional de la reunión que el examen de los temas 112 a 116 a) se lleve a cabo en la sesión de la mañana, y el de los temas 116 b), c) y d) en la sesión de la tarde.

Tema 3. Conclusión de la reunión

12. El presidente de la Comisión y el Alto Comisionado para los Derechos Humanos harán unas observaciones finales.
